



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Expediente N° 75/2013

Ref.: Incremento valor

Hora contratos Resol. 35/13

DICTAMEN N° 3

Buenos Aires, 13 de enero de 2020

A LA SECRETARÍA GENERAL:

POR LA DIVISIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y SUMARIOS

1. Se requiere nuevamente la intervención de este servicio jurídico a los fines de emitir opinión acerca de un proyecto de resolución obrante a fs. 352/353 a través del cual se establece un aumento del valor hora/semanal/mensual dispuesto en el Anexo III de la Resolución DPSCA N° 35/2013 y sus modificatorias.

En este sentido es dable señalar que este órgano asesor se ha expedido previamente acerca de una medida de igual tenor a través del Dictamen N° 144 de fecha 13 de noviembre de 2019 (el cual luce agregado a fs. 341/343), correspondiendo en consecuencia remitirse a lo allí expuesto a los fines de no caer en reiteraciones innecesarias.

2. Por lo demás, se observa a fs. 356 que la Dirección de Administración ha informado que **"...no se encuentra impedimento presupuestario para continuar la tramitación..."**.

3. En otro orden se deja constancia que se han efectuado ciertas correcciones de tipo formal al proyecto en cuestión las cuales se encuentran receptadas en el nuevo texto que se adjunta al presente.

4. Finalmente, se concluye que no existe óbice jurídico que oponer al dictado del acto administrativo analizado.

Fdo. Dra. Ximena Victoria Conti - Jefa de Departamento de Dictámenes y Asesoramiento. Dra. Cecilia Bermudez - Directora Legal y Técnica